INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
CERTIFICARE S.A.

He revisado el balance general de CERTIFICARE S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes, Una revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CERTIFICARE S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Angélica Moscoso Chávez
Comisario

Guayaquil, 30 de marzo de 2012